

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 9 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 293/2019.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 293/2019. Negociado: 01.

NIG: 2906744420190003860.

De: Don Julián Rafael Fernández Morales.

Abogado: Enrique Gabriel Paredes Cerezo.

Contra: Pinturas Málaga-Maracena, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

#### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 293/2019 se ha acordado citar a Pinturas Málaga-Maracena, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve a las 11:30 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Pinturas Málaga-Maracena, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.